

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 99

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-6688 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0279/2011.*

Se hace saber a MARÍA LIAÑO GUTIÉRREZ, cuyo último domicilio conocido es VALDENOJA, 2 PORTAL 4, 2ºB, 39012 SANTANDER (CANTABRIA), que esta Junta Arbitral con fecha 27/04/2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0279/2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ-MADROÑO GUTIÉRREZ en representación de DUQUE NORTE, SL, debiendo abonarle MARÍA LIAÑO GUTIÉRREZ, la cantidad de 541,62 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de mayo de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

2012/6688

CVE-2012-6688